

MEMORANDO

1200-I- 2018-11083

Para: **Dra. MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ**
Secretaria de Educación

De: Jefe Oficina de Control Interno

FECHA: 19 de febrero de 2018

Asunto: Entrega Informe de seguimiento Directiva. N° 001 del 9 de febrero de 2017.

En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 5° de la directiva N° 001 del 9 de febrero de 2017, mediante la cual se establece que "el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, deberá evaluar e informar trimestralmente al representante legal de la entidad, sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación de las normas del nuevo marco normativo de regulación contable. La oficina de control interno realizó el seguimiento correspondiente a 1 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2017, en consecuencia, le remitimos el informe para los fines pertinentes.

Cordialmente;



OSCAR ANDRÉS GARCIA PRIETO
Jefe Oficina Control Interno

Copia: RUBEN DARIO CARVAJAL PARDO, Jefe Oficina de Tesorería y Contabilidad

Anexo 2 Folios
Elaboró: Ismael Pulido Ovalle, Nora Yolanda Martínez Mora.

 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP		
	Evaluación de Seguimiento a la Implementación de las NICSP		
	Código: SGC-	Fecha: 7/02/2018	Página: 1 de 4 Versión: 1

Proceso Auditado:	Evaluación de seguimiento a la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a las entidades del gobierno en Bogotá Distrito Capital, según directiva N° 001 del 9/02/2017
Equipo Auditor	Ismael Pulido Ovalle y Nora Yolanda Martinez Mora,
Objetivo General	Evaluar y hacer seguimiento al avance en la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable a las actividades realizadas en el cuarto trimestre (1 de octubre al 31 de diciembre de 2017) en la SED.
Objetivos	A. Hacer seguimiento al avance de la implementación del nuevo marco normativo, se realizará en el nivel central en la oficina de Tesorería y Contabilidad de la SED. B. Realizar Entrevistas a los funcionarios responsables de la implementación. C. Revisar los documentos que soportan las acciones adelantadas en las cuentas contables. D. Verificar en los soportes los compromisos de las áreas técnicas en la entrega de la información en las condiciones que la Oficina de Contabilidad las Solicito. E. Verificar las políticas emitidas y recomendadas por el comité de convergencia. F. Comprobar que ha sesionado el comité de convergencia, revisando las actas, con sus recomendaciones y compromisos. G. Revisar en el documento técnico las cuentas, los valores y el porcentaje de depuración se ha realizado a 31 de mayo de 2017.
Criterios de Auditoría	- Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interno y reglamentarios - Decreto No. 330 de 2008 - Directiva No. 001 del 9/02/2017 - Resolución No.533 del 8 de octubre de 2015 de la CGN - Instructivo No. 002 del 8 de octubre de 2015 de la CGN - Marco Conceptual para la Preparación y presentación de Información Financiera de la Entidades de Gobierno de la CGN. - Resolución No. 620 de 26 de noviembre de 2015 de la CGN - Carta Circular No.50 del 12 de diciembre de 2016. Implementación nuevo marco normativo contable – políticas Transversales. - Instructivos de las cuentas Propiedad Planta y Equipo, Cuentas Por Pagar y Cuentas por Cobrar, Inventarios, Ingresos. - Resolución No 593 de 6 de diciembre de 2016 - Resolución No. 1570 del 30 de agosto de 2016



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP

Evaluación de Seguimiento a la Implementación de las NICSP

Código: SGC-

Fecha: 7/02/2018

Página: 2 de 4

Versión: 1

RESULTADO DE SEGUIMIENTO

La evaluación de seguimiento tiene como finalidad dar cumplimiento al numeral 5° de la directiva N° 001 del 9 de febrero de 2017.

Dentro del proceso de evaluación y seguimiento al último trimestre de 2017, se realizó visita al grupo de contabilidad, la cual fue atendida por los tres funcionarios líderes de este proceso, quienes atendieron la visita de seguimiento en las cuales pusieron a disposición toda la información que dan cuenta de las actividades realizadas en dicho periodo de tiempo, para llegar a los saldos iniciales de cada una de las cuentas, las actividades que se realizaron son las siguientes:

1. En el mes de octubre se realizó el Comité de Convergencia en el cual se presentó para su aprobación, la matriz de saldos iniciales, conciliación patrimonial e información referente al proceso de depuración el ejercicio de prueba relacionado con "Conversión saldos Iniciales Resolución 533 de 2015 con corte a junio 30 de 2017. (Nivel Central y FSE)", con el fin de reportarlo a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda. En este comité se presentaron los ajustes y depuraciones en las cuentas contables para llegar a los saldos iniciales del ejercicio de prueba, entre las que se encuentran: En las Cuenta de Anticipos, Recursos Entregados en Administración, Otros Deudores - Mayores Valores Pagados, Activos Contingentes, Deudores Ápice, Deudores de Colegios, terrenos, construcciones en Curso, Edificaciones, Bienes Muebles.
2. Para realizar el ejercicio de Prueba de los saldos iniciales en el mes de octubre, se contó con el apoyo técnico de la Oficina Administrativa de redp, quien creó un link en la nube en el OneDrive, con 44 carpetas identificadas con el nombre de cada uno de los contadores de los 353 FSE, con el fin de facilitar el cargue de los Estados Contables y la consolidación con la información del nivel central, actividad que se cumplió en la fecha establecida por la Dirección Distrital de Contabilidad 20 de octubre de 2017.
3. La Dirección Distrital de Contabilidad socializó con el grupo de profesionales encargados de la Implementación de las NICSP, el proceso de la información de la SED en donde se evidencio que se dieron a conocer los ajustes que debía realizar la entidad referente a las cuentas contables que se manejan incluyendo las de los FSE, con base en el ejercicio de prueba que se realizó en el mes de octubre; Igualmente, esta información fue replicada a los 44 contadores de los FSE, como se observó en el documento soporte de la presentación, en donde se indicaron los ajustes de reclasificación de cuentas que debían realizar, para la entrega de la información en el mes de febrero de 2018.
4. Se socializó el tema de las NICSP, a todos los funcionarios que conforman el grupo de contabilidad, en relación a los cambios que se realizaron al Aplicativo Apoteosys, en donde se construyó el nuevo módulo que contiene el plan de cuentas y las nuevas cuentas para registrar los movimientos financieros que realiza la SED a partir de enero de 2018.

 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP		
	Evaluación de Seguimiento a la Implementación de las NICSP		
	Código: SGC-	Fecha: 7/02/2018	Página: 3 de 4 Versión: 1

5. Para el cargue de saldos iniciales dentro del proceso de NICSP, se contó con el apoyo técnico de la Oficina Administrativa de redp, quien desarrolló una macro, la cual fue ubicada en la nube en el OneDrive, siendo habilitada a los colegios, para el cargue de los saldos iniciales en el mes de febrero de 2018.
6. En el Proceso de depuración contable, se evidenció que la cuenta de anticipos fue saneada al 100% antes de finalizar la vigencia 2017, se encuentra soportado en las fichas de saneamiento, la cuenta deudores se logró sanear el 75%, en la cuenta otros deudores – Reintegros
7. Se emitió la Resolución No.2187 del 28 de diciembre de 2017, “Por la cual se ordena una depuración extraordinaria de algunos saldos que se encontraban en las siguientes cuentas contables 142012 anticipos para la adquisición de bienes y servicios por valor de \$ 2.255.502.50, quedando depurada al 100% y la cuenta 147090205 Reintegros Deudores y Tesorería \$ 68.231.007, quedando en un avance del 75%.

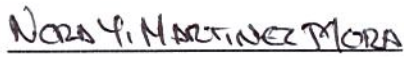
CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

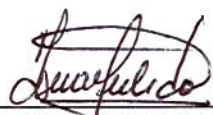
La Oficina de Tesorería y Contabilidad como líder del proceso de implementación de las NICSP, contó con el apoyo y participación en el tema de saneamiento contable de las diferentes cuentas, las cuales son alimentadas por la información entregada por las áreas como responsables, como se evidenció en las fichas técnicas que soportan el proceso de saneamiento realizado en la SED; sin embargo, al finalizar este cuarto trimestre no quedaron saneadas al 100% todas las cuentas, tema que aun la ley permite un año más para finalizar de acuerdo a la Directiva No. 005 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 Reforma Tributaria.

La Oficina de Tesorería y Contabilidad como líder del proceso de implementación con el apoyo de la Oficina Administrativa de REDP, desarrollaron la macro que permite el cargue de los saldos iniciales de las IED, será consolidado con el del nivel central, para entregar el 28 de febrero de 2018 a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Hacienda Distrital.

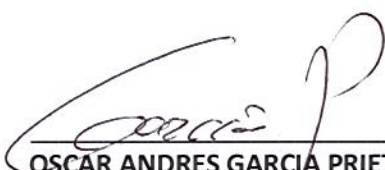
FIRMAS

Equipo Auditor:


NORA YOLANDA MARTINEZ MORA
Profesional OCI


ISMAEL PULIDO OVALLE
Profesional OCI

Vo.Bo.


OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

 ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C. Secretaria EDUCACION	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP		
	Evaluación de Seguimiento a la Implementación de las NICSP		
	Código: SGC-	Fecha: 7/02/2018	Página: 4 de 4 Versión: 1